

EL SENADO RECLAMA EL "GUERNICA", DE PABLO PICASSO

El Senado entró ayer en su figura senatorial y en su más rica veta al final, justo en la segunda parte de la sesión, cuando Azcárate se levantó a defender la proposición, no de ley, para solicitar la devolución del «Guernica» y pedir al Congreso que se adhiriera a esta iniciativa de la Alta Cámara para después comunicarla al Senado de los EE. UU. Todos los grupos parlamentarios aprobaron con entusiasmo la propuesta. Los vascos pidieron que el «Guernica» vaya a parar a la villa del mismo nombre; una parte de los senadores catalanes aprobaron esta petición, pero en los corrillos era evidente que otro grupo de senadores catalanes defendían la tesis de que la obra maestra de Picasso debería enriquecer el Museo Picasso de Barcelona. Azcárate pidió al Senado «contención» y presentar un frente sólidamente unido para que no haya, a la hora de reclamar el cuadro por parte española la más mínima división de opiniones que pueda ser pretexto para complicar aún más un problema que no es de fácil solución. El señor Cañadas, secretario de Estado de Cultura, explicó las gestiones del Gobierno sobre el particular y agradeció al Senado una iniciativa que podía facilitar tanto las negociaciones en curso.

También partió del grupo de los independientes la siguiente proposición, no de ley, defendida por Víctor de la Serna, pidiendo una comisión encargada de la defensa del Patrimonio Nacional, a la que se adhirió, con una documentadísima intervención, en la que analizó las leyes actualmente vigentes, ese gran batallador del tema que es el arquitecto Chueca.

La tercera propuesta solicitaba la repatriación de los restos mortales del rey Alfonso XIII y de don Manuel Azaña, y esta parte del Pleno de ayer pareció de lo más senatorial, a lo que contribuyó, sin duda, hasta las figuras decididamente senatoriales de Víctor de la Serna, Chueca, Azcárate, Duarte o Martínez Amutio, que tienen ese tono de reflexión que una espera en la Alta Cámara.

ORIGINALES RELACIONES DEL GOBIERNO CON LAS CORTES

En la primera parte de la sesión el Senado discutió la ley ya aprobada por el Congreso, por la que se regula con carácter provisional las relaciones entre el Gobierno y el Parlamento. En práctica parlamentaria, y tal y como se había aprobado la ley en el Congreso, con las enmiendas consiguientes, el Senado debería haber ratificado el voto del Congreso sin problemas, pero el manifiesto abandono de la sala de un grupo de socialistas y la falta de asistencia de otros senadores que deberían haber votado sí dio al traste con la votación, que no llegó a los dos tercios necesarios para la aprobación de la ley, que se envió al procedimiento de urgencia, donde podrá ser aprobada por mayoría simple, pero no antes del primer Pleno de noviembre.

Ya es curiosa ironía todo este teje-maneje de votos del Senado sobre la ley provisional de Relaciones del Parlamento con el Gobierno, justo en el momento en el que está en marcha, y protagonizando la vida política nacional, un sistema de relaciones entre el Gobierno y las Cortes regulado por el simple procedimiento de una carta personal del presidente Suárez a los líderes de los partidos políticos, dándoles cita en la Moncloa para tratar con carácter de urgencia de los asuntos más graves que tiene pendientes el país, cita para la cual no se tuvo en cuenta a los señores senadores, aunque después se rectificase sobre la marcha y se recibiese a algunos de ellos en Presidencia, aunque los protagonistas del Pacto de la Moncloa siguen siendo los diputados y ese sistema de «relaciones del Gobierno con el Parlamento» haya sido aceptado por los grupos parlamentarios de modo bastante natural y hasta eufórico en el caso de Carrillo, y lo que es muchísimo más importante, haya parecido una medida sumamente inteligente a la mayoría de la opinión pública, que ha dado un suspiro de alivio al ver en marcha un sistema «de relaciones con el Parlamento» que nadie había legislado ni provisionalmente.

Todo esto nos enseña que el arte de gobernar es un intrínseco que necesita ductilidad, imaginación, sentido práctico y capacidad para llenar los vacíos. Donde no ha llegado aún la ley puede ser sustituida por la costumbre, y cuando la costumbre no está aún en vigor sí es necesario se inventa la costumbre, que es lo que ha hecho Suárez con esa cita de parlamentarios a la Moncloa que tanto alivió el peso de una preocupación que era va notoria a nivel de la calle.

Queda pues en el telar senatorial la ley que regula provisionalmente las relaciones con el Gobierno, mientras el Gobierno regula por su cuenta sus relaciones con las fuerzas parlamentarias en un momento en que la urgencia de los problemas no admite dilaciones.

Pilar NARVIÓN